



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL ICF-GA-LPN-002-2023
“SUMINISTRO DE INTERNET Y DATOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE
CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL AREAS PROTEGIDAS Y VIDA
SILVESTRE A NIVEL NACIONAL POR EL PERIODO DE 12 MESES”

En la Ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los quince (15) días del mes de enero del 2024, siendo las 2:15 de la tarde, reunidos en el Salón de Reuniones de la Gerencia Administrativa, en las oficinas centrales del ICF, los suscritos miembros de la Comisión de Apertura de las Ofertas: Stefany Maholy Corrales-de Direccion Legal de ICF (Miembro con Voz y Voto), Reyna Lindsay Alemán-Unidad de Compras y Licitaciones, (Coordinadora Comisión, Miembro Voz y Voto), Marcos Lopez- Unidad de Informatica, (Miembro con Voz y Voto), Reina Romero-Unidad de Transparencia y Jose Barrientos de la Unidad de Auditoría Interna ICF (como observadores del proceso), a su vez el Sr. Raúl A. Santos y Alejandra Franco en representación de la empresa **REDES Y TELECOMUNICACIONES S. DE R.L DE C.V.**, y Nestor Alvarado en representación de la empresa **CABLE COLOR S.A. DE C.V.**, para la apertura de la Licitación Publica Nacional **ICF-GA-LPN-002-2023 SUMINISTRO DE INTERNET Y DATOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE A NIVEL NACIONAL POR EL PERIODO DE 12 MESES:**

ANTECEDENTES: En fecha treinta (30) de noviembre del 2023 se publicó en la plataforma de Honducompras 1; la Licitación Publica nacional **ICF-GA-LPN-002-2023 “SUMINISTRO DE INTERNET Y DATOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE A NIVEL NACIONAL POR EL PERIODO DE 12 MESES”** haciendo de público conocimiento la intención de esta Institución de adquirir el suministro de internet y datos del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) Oficina Central.

PROCEDIMIENTO: La Comisión en el momento de la recepción de la oferta, constató que la oferta presentada en físico viniese en forma sellada y completa, tal y como lo disponen las bases de la Licitación Publica Nacional N° **ICF-GA-LPN-002-2023**, las cuales están publicadas en la plataforma de Honducompras 1, y apegándonos a lo establecido en el Art. 122 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado en cuanto a la audiencia pública de la apertura de las ofertas.



Instituto Nacional de
Conservación Forestal
ICF

Estado de la República




HONDURAS


No.	OFERTANTE	MONTO DE LA OFERTA (LPS.)	MONTO DE LA GARANTÍA (LPS.)	VIGENCIA	BANCO EMISOR	NÚMERO DE REGISTRO DE GARANTÍA
1	REDES Y TELECOMUNICACIONES S. DE R.L. DE C.V.	L. 1,343,440.00	L. 55,000.00	DE 15 DE ENERO AL 01 DE JULIO DE 2024	BANCO ATLANTIDA	2200005220
2	CABLE COLOR S.A. DE C.V.	L.1,676,976	L. 50,000.00	DE 15 DE ENERO AL 24 DE MAYO DE 2024	FIANZA/SEGUROS CONTINENTAL	0101100251013336

OBSERVACIONES:

- Se procedió abrir la oferta de la empresa REDES Y TELECOMUNICACIONES S. DE R.L. DE C.V., que consta de una oferta original, una copia y una copia digital Documentación Económica del 1 a los 12 folios, Documentación Legal del 13 al 53 folios y la Documentación Financiera del 54 al 80 folios y la Documentación Técnica del 81 al 182.
- El Oferente esta dando de Garantía L. 55,000.00 que equivale al 4.03%
- Se procedió abrir la oferta de la empresa CABLE COLOR S.A. DE C.V., que consta de una oferta original, una copia Documentación Económica del 1 al 11 folios, la Documentación Técnica del 12 al 38, Documentación Legal 39 al 92 folio financiera del 93 al 145 folios.

Firmamos el presente documento el mismo día y fecha los suscritos miembros de la comisión y el Representante de la Empresa oferente, siendo las 3:30 pm


Abg. Stefany Maholy Corrales
Asesoría Legal de ICF


Reyna Lindsay Aleman
Compras Y Licitaciones







Instituto Nacional de
Conservación Forestal
ICF

Ministerio de Recursos Naturales y Ambiente

Marcos López
Unidad de informática



154

HONDURAS
REPUBLICA DE LA REPUBLICA

Raúl A. Santos
Redes y Telecomunicaciones S. de R.L. de C.V.

Alejandra Franco
Redes y Telecomunicaciones S. de R.L. de C.V.

Néstor Alvarado
Cable Color S.A. de C.V.





Instituto Nacional de
Conservación Forestal
ICF

Gobierno de la República

DOCUMENTO DE LICITACIÓN



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

***INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS
PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE.***

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. *ICF-GA-LPN-002-2023*

***“SUMINISTRO DE INTERNET Y DATOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE
CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE A
NIVEL NACIONAL POR EL PERIODO DE 12 MESES”***

Fuente de Financiamiento:

FONDOS NACIONALES

COMAYAGÜELA M.D.C., FRANCISCO MORAZÁN, NOVIEMBRE 2023

SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	3
IO-01 CONTRATANTE	3
IO-02 TIPO DE CONTRATO	3
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN	3
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	4
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	4
IO-05.1 CONSORCIO.....	6
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	6
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	6
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN	6
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR	6
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN	12
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.....	13
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	17
IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	17
IO-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	17
IO-15 FIRMA DE CONTRATO	18
SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	19
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.....	19
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL	19
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	19
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO.....	19
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SERVICIO	20
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN.....	21
CC-07 GARANTÍAS.....	21
CC-08 FORMA DE PAGO	22
CC-09 MULTAS	23
SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	24
SECCIÓN IV – FORMULARIOS Y FORMATOS	30

SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), promueve la LICITACION PUBLICA NACIONAL No. ICF-GA-LPN-002-2023, que tiene por objeto el “SUMINISTRO DE INTERNET Y DATOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF) A NIVEL NACIONAL POR EL PERIODO DE 12 MESES”

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de servicio, entre el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

Contratación de servicio de internet y datos para ser utilizados en diferentes departamentos y oficinas del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a nivel nacional, mismos que están divididos de conformidad a las localidades descritas en el formato de Presentación de oferta.

El lugar de los servicios convenidos será en las siguientes Oficinas:

Lugar donde los servicios serán prestados	Coordenadas	Ancho de Banda en mb	
		Datos	Internet
OFICINA CENTRAL	14.103343, -87.228934	Datos	1024 Mbps
		Internet	1024 Mbps
REGIONAL FRANCISCO MORAZÁN EN COMAYAGÜELA	14.103343, -87.228934	Datos	70 Mbps
		Internet	70 Mbps
OFICINA REGIONAL DE ATLÁNTIDA	15.749813, -86.844762	Datos	70 Mbps
OFICINA REGIONAL DE EL PACIFICO	13.325826, -87.286906	Datos	70 Mbps
OFICINA REGIONAL DE	14.661334, -86.217368	Datos	70 Mbps

OLANCHO			
OFICINA REGIONAL DE EL PARAÍSO	14.026895, -86.582248	Datos	70 Mbps
OFICINA REGIONAL DE COMAYAGUA (LA PAZ)	14.321475, -87.673444	Datos	70 Mbps
OFICINA REGIONAL DE YORO	15.138616, -87.135327	Datos	70 Mbps
OFICINA REGIONAL DE NOROCCIDENTE	15.476076, -87.997674	Datos	70 Mbps
OFICINA LOCAL DE TELA	15.776877, -87.459079	Datos	70 Mbps
OFICINA LOCAL CATACAMAS	14.846466, -85.889693	Datos	70 Mbps
OFICINA LOCAL DE GUAIMACA	14.555311, -86.842644	Datos	70 Mbps
OFICINA LOCAL COMAYAGUA	14.455748, -87.657762	Datos	70 Mbps
OFICINA REGIONAL DE OCCIDENTE (Copan)	14.782574, -88.783762	Datos	70 Mbps
OFICINA REGIONAL NOR ESTE DE OLANCHO (Gualaco)	15.030274, -86.069646	Datos	70 Mbps

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

Las ofertas se deben presentar en sobres sellado en la Gerencia Administrativa del El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)

Ubicada en: El segundo (2) piso del Edificio dos (2) del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal Comayagüela M.D.C

El día último de presentación de ofertas será: **15 de enero del 2024.**

La hora límite de presentación de ofertas será: **2:00 p.m. hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas.**

La hora de apertura de las ofertas será a partir de las: **2:15 p.m. hora oficial de la República de Honduras del día 15 de enero del 2024**

Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos).

El Acto Público de apertura de ofertas se realizará en el Salón de Reuniones de la Gerencia Administrativa, ubicado en las instalaciones del ICF Central, Colonia Brisas de Olancho, Comayagüela M.D.C. atrás de la Tabacalera Hondureña en presencia de la Comisión de Apertura nombrada para tal efecto y los representantes de los oferentes que deseen asistir, el mismo día **15 de enero del 2024**, a partir de las: **2:15 p.m.**

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras1.

Las ofertas se presentarán en sobres sellados, los sobres interiores y exteriores deberán llevar las siguientes leyendas adicionales de identificación:

El oferente entregará un original y dos copias de su oferta, una en físico y otra en digital. El original y las copias de la oferta deberán ser presentados en sobres separados rotulados como **“ORIGINAL”** y **“COPIA No. 1”**, **“COPIA DIGITAL,”** respectivamente. Los sobres que contengan el original y las copias deberán ser embalados en un solo paquete

Rotulación de sobres:

El Oferente preparará un sobre conteniendo el original de la propuesta técnica, legal, económica y financiera de los documentos que comprenden la oferta y una (1) copia conforme a su original.

Los sobres deberán estar rotulados de la siguiente manera:

Parte Central

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. ICF-GA-LPN-002-2023

“SUMINISTRO DE INTERNET Y DATOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF) A NIVEL NACIONAL POR EL PERIODO DE 12 MESES”

Colonia Brisas de Olancho, atrás de la Tabacalera Hondureña, Comayagüela M.D.C.
Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)

Esquina Superior Izquierda

(Nombre del Oferente y su dirección completa)

Esquina Inferior Derecha

Documentación Original/copia, y la indicación de **no abrir antes de Fecha de Apertura.**

El Original y las copias solicitadas deberán presentar en sobres o paquetes separados y sellados, firmados en todas sus hojas por el oferente o por el que tenga la representación legal.

SE ESTABLECE QUE EL MÍNIMO DE OFERENTES A PARTICIPAR PARA APERTURA DE ESTE PROCESO LICITATORIO ES DOS (2).

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliara el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se notificara dentro de los Treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de ofertas. Plazo que podrá ser prorrogable y notificado a las partes por aspectos administrativos o causas justificables, casos fortuitos o fuerza mayor.

Si en el presente ejercicio fiscal 2024 no se completara el trámite de la licitación, la adjudicación estará supeditada a la aprobación del presupuesto del siguiente ejercicio fiscal 2025

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta

Documentos subsanables

1. Copia fotostática de la Escritura de constitución de la empresa y sus reformas debidamente inscrita en el registro mercantil correspondiente
2. Copia fotostática del poder del representante legal del oferente, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar y representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Copia fotostática del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal
4. Copia fotostática de RTN del oferente y del Representante Legal.
5. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
6. Copia fotostática de la Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **“la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta, 15 de Enero del 2024”**
7. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.
8. Copia fotostática Permiso de operación vigente de la municipalidad correspondiente.
9. El proveedor del servicio deberá presentar Constancia de solvencia y permiso de operación emitida por la COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL), Vigente.

En caso que el proveedor no cuente con la certificación deberá hacer la solicitud de inscripción de acuerdo a **los Artículos 59 Y 60** del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, al Registro de Proveedores y Contratistas del Estado.

Toda adenda emitida deberá ser aplicada por el proveedor siguiendo los **Términos y Políticas de uso para proveedores que ofertan en Honducompras 1.**

Documentos no subsanables

1. Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal
2. Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa.
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original.

NOTA:

- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (**Una autentica de copias**).
- Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (**Una autentica de firmas**).

09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

1. Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el 30% del monto de la oferta, presentada en Lempiras, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.
2. Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general.
3. Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general.
4. Autorización para que **INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF)** pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA

1. Declaración Jurada garantizando la calidad de los bienes/ servicios a ofertar con vigencia igual o mayor a quince (15) meses, contado a partir de la firma del contrato.
2. Documentación emitida por la empresa, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación. (ver sección III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)
3. El oferente deberá presentar Dos (2) constancias que indiquen que el oferente ha provisto a determinada sociedad o institución (nombre de la sociedad o institución suministros del servicio con iguales o similares características, por el valor contractual igual o mayor al 60% del valor ofertado, durante los últimos tres años y que cumplió con la calidad y tiempo ofertado.
4. Si el oferente ha prestado o está en ejecución de contrato de servicios con el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (**ICF**), deberá presentar constancia de prestación de servicios a satisfacción y cumpliendo todas y cada una de las cláusulas de los contratos suscritos.

1. Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.
2. Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y numero de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si “El Oferente” No presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presento la oferta.
3. Plan de Oferta, En las siguiente Forma:

Ubicación	Nombre del Bien/Servicio	Velocidad de conexión Mínima	Precio Unitario	Impuestos sobre la venta	Precio Total
1	SERVICIO DE INTERNET Y DATOS PARA LA OFICINA CENTRAL EN COMAYAGÜELA M.D.C	<i>Ver especificaciones técnicas</i>	Cantidad y unidad física		
2	SERVICIO DE INTERNET Y DATOS PARA LA OFICINA REGIONAL DE FRANCISCO MORAZÁN EN COMAYAGÜELA M.D.C	<i>Ver especificaciones técnicas</i>	Cantidad y unidad física		
3	SERVICIO DE INTERNET Y DATOS PARA LA OFICINA REGIONAL DE ATLÁNTIDA	<i>Ver especificaciones técnicas</i>	Cantidad y unidad física		

4	SERVICIO DE INTERNET Y DATOS PARA LA OFICINA REGIONAL DE EL PACIFICO	<i>Ver especificaciones técnicas</i>	Cantidad y unidad física		
5	SERVICIO DE INTERNET Y DATOS PARA LA OFICINA REGIONAL DE OLANCHO	<i>Ver especificaciones técnicas</i>	Cantidad y unidad física		
6	SERVICIO DE INTERNET Y DATOS PARA LA OFICINA REGIONAL DE EL PARAÍSO	<i>Ver especificaciones técnicas</i>	Cantidad y unidad física		
7	SERVICIO DE INTERNET Y DATOS PARA LA OFICINA REGIONAL DE COMAYAGUA (LA PAZ)	<i>Ver especificaciones técnicas</i>	Cantidad y unidad física		
8	SERVICIO DE INTERNET Y DATOS PARA LA OFICINA REGIONAL DE YORO	<i>Ver especificaciones técnicas</i>	Cantidad y unidad física		
9	SERVICIO DE INTERNET Y DATOS PARA LA OFICINA REGIONAL DE NOROCCIDENTE	<i>Ver especificaciones técnicas</i>	Cantidad y unidad física		
10	SERVICIO DE INTERNET Y DATOS PARA LA OFICINA LOCAL DE TELA	<i>Ver especificaciones técnicas</i>	Cantidad y unidad física		

11	SERVICIO DE INTERNET Y DATOS PARA LA OFICINA LOCAL CATACAMAS	<i>Ver especificaciones técnicas</i>	Cantidad y unidad física		
12	SERVICIO DE INTERNET Y DATOS PARA LA OFICINA LOCAL GUAIMACA	<i>Ver especificaciones técnicas</i>	Cantidad y unidad física		
13	SERVICIO DE INTERNET Y DATOS PARA LA OFICINA LOCAL COMAYAGUA	<i>Ver especificaciones técnicas</i>	Cantidad y unidad física		
14	SERVICIO DE INTERNET Y DATOS PARA LA OFICINA REGIONAL DE OCCIDENTE (Copan)	<i>Ver especificaciones técnicas</i>	Cantidad y unidad física		
15	SERVICIO DE INTERNET Y DATOS PARA LA OFICINA REGIONAL NORESTE DE OLANCHO (Gualaco)	<i>Ver especificaciones técnicas</i>	Cantidad y unidad física		
				SUB TOTAL	
				15% DE ISV	
				OFERTA TOTAL	

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados **INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF)** en el lugar y fechas especificados en estas bases.

La velocidad de transmisión de datos del enlace dedicado de Internet será de **1024 Mbps**. y Datos de **1024 Mbps** para la **Oficina principal**; para la **Regional Francisco Morazán en el Oficina Central** la transmisión de datos del enlace dedicado de Internet será de **70 Mbps** y Datos de **70 Mbps**; la transmisión para **oficinas regionales y locales** será de **70 Mbps**.

Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado.

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

En caso de existir dudas sobre el contenido de la oferta, el Comité de Evaluación podrá solicitar aclaraciones antes de emitir su recomendación. Tanto la solicitud de aclaraciones como sus respuestas deberán hacerse por escrito.

La Comisión de Evaluación fijará un plazo que no podrá ser menor a cinco (5) días hábiles, para que los oferentes respondan a la solicitud de aclaración que ésta les haga.

09.5 DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO

1. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR;
2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;
3. Constancia de Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
4. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE

IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con **El ente contratante**, mediante correo electrónico achavez@icf.gob.hn, grico@icf.gob.hn, o en su defecto por escrito a la dirección y contacto siguiente: Ing. Anya Melissa Chávez, Gerente Administrativo, Colonia

Brisas de Olancho, 1 cuadra arriba de Gasolinera Uno, Atrás de la Tabacalera Hondureña, Comayagüela, M.D.C. **El ente contratante** responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas será admitidas antes de 09 de enero del 2024, toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

EL INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE, podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

EL INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
---------------------	--------	-----------

<p>La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre ICF (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes)</p>		
<p>Copia fotostática de la Escritura de constitución de la empresa y sus reformas debidamente inscrita en el registro mercantil correspondiente</p>		
<p>Poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el registro mercantil</p>		
<p>Copia fotostática del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal</p>		
<p>Copia fotostática de RTN del oferente y del Representante Legal.</p>		
<p>Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.</p>		
<p>Copia fotostática de la Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. “la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta, 15 de enero del 2024”</p>		
<p>La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.</p>		
<p>Copia fotostática Permiso de operación vigente de la municipalidad correspondiente.</p>		
<p>El proveedor del servicio deberá presentar Constancia de solvencia y permiso de operación emitida por la COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL), Vigente.</p>		

¹ Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

² En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del

FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el 30% del monto de la oferta, presentada en Lempiras, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.		
Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general.		
Autorización para que INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF) pueda verificar la documentación presentada con los emisores.		
Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general.		

FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación Técnica en Documentos: **[Los incorporara el ente contratante según lo solicitado previamente]. (CUANDO APLIQUE)**

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración Jurada garantizando la calidad de los bienes/ servicios a ofertar con vigencia igual o mayor a quince (15) meses, contado a partir de la firma del contrato.		
Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación (ver Sección III ESPECIFICACIONES TÉCNICA)		
El oferente deberá presentar Dos (2) constancias que indiquen que el oferente ha provisto a determinada sociedad o institución (nombre de		

la sociedad o institución suministros del servicio con iguales o similares características, por el valor contractual igual o mayor al 60% del valor ofertado, durante los últimos tres años y que cumplió con la calidad y tiempo ofertado		
Si el oferente ha prestado o está en ejecución de contrato de servicios con el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), deberá presentar constancia de prestación de servicios a satisfacción y cumpliendo todas y cada una de las cláusulas de los contratos suscritos.		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por la empresa, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

FASE IV. EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA: (CUANDO APLIQUE)

De la muestra de *[insertar detalle y tamaño mínimo de muestra requerida]*, *[insertar número de unidades que serán sometidas a ensayos]*, unidades serán sometidos cada uno de ellos a la siguiente batería secuencial de ensayos físicos:]

Ensayo 1: *[insertar detalle de ensayo a realizar]* Ensayo 2: *[insertar detalle de ensayo a realizar]* Ensayo 3: *[insertar detalle de ensayo a realizar]* Ensayo 4: *[insertar detalle de ensayo a realizar]*

Para superar esta fase, al menos *[insertar número de unidades]* de las *[insertar número de unidades]* ensayadas no deberán presentar fallas y cumplir con la totalidad de la batería secuencial de ensayos físicos.]

Los ensayos serán efectuados en presencia del comité de evaluación de las ofertas, bajo la veeduría técnica de *[insertar nombre de entidad normativa]* y observación de la *[insertar nombre de entidad técnica]*

Solamente las ofertas que superen estas fases pasarán a la siguiente Fase, las ofertas que no la superen serán descalificadas.

FASE V, EVALUACIÓN ECONÓMICA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.		

Gobierno de la República		
<p>Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y número de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si “El Oferente” No presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presentó la oferta.</p>		
<p>Plan de Oferta, En la forma establecida</p>		

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerará válido el precio unitario.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente. Quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará al oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.

IO-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato,

será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario. Plazo que podrá ser prorrogable y notificado a las partes por aspectos administrativos o causas justificables, casos fortuitos o fuerza mayor.

Antes de la firma del contrato, el oferente ganador deberá dentro de los insertar número de días³ calendario presentar los siguientes documentos:

1. *Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.*
2. *Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas).*
3. *Constancia de cumplir con el pago del salario mínimo y demás derechos laborales extendida por la secretaria de Trabajo y Seguridad Social (aplica solo para Servicios de Seguridad y Limpieza, Circular No.CGG-2847-2016, Secretaría de Coordinación General de Gobierno)*
4. *Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)*
5. *Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)*
6. *Copia autenticada de la constancia de inscripción del registro de beneficiarios (Proveedores de bienes y servicios del estado, SIAFI) Extendida por la secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN)*
7. *Constancia original vigente o copia autenticada de solvencia extendida por la Alcaldía Municipal del domicilio de la empresa y copia autenticada del permiso de operación.*

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya



presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente



SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF) nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Inicio;
- b. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- c. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente por doce (12) meses. Una vez finalizada la fecha del contrato, por cualquier reclamo o incidente, la garantía seguirá vigente 90 días posterior a la fecha de vencimiento del contrato.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo o por incumplimiento al contrato.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO

La entrega del servicio se hará en:

DIRECCIONES DE LOCALIDADES A CONECTAR

1. **Oficina Central Tegucigalpa:** Comayagüela; M.D.C; col. Brisas de Olancho, tras tabacalera hondureña. (Oficina Principal) (Enlace de Internet 1024 Mbps y 1024 Mbps para el enlace de Datos) Tel. 2223-0078
2. **Regional Francisco Morazán, Tegucigalpa:** (Oficina Principal Área técnica) (Enlace de Internet 70 Mbps 70 Mbps datos) Tel. 2223-0078

REGIONALES Y OFICINAS LOCALES (ENLACE DE DATOS 70 Mbps)

3. **Atlántida:** Colonia Palmira oficinas al par de la residencial villa romana en frente del Apart Hotel Pico Bonito. Tel: 2442-3536

4. **Pacífico:** Calle Principal Choloteca, desvío a Cedeño, Aldea Lajero Blanco (Antiguo Local la Lujosa) Tel: 2782-6022
5. **Olancho:** Juticalpa, Barrio las acacias como a 500 mts. en línea recta del estadio Juan Ramón Vargas. Tel: 2785-2252
6. **El Paraíso:** Col. El Zarzal, Frente a Restaurante El Torito, salida a Tegucigalpa. Tel: 2763-2161.
7. **Comayagua (La Paz):** Barrio La Trinidad Salida a Márcala, La Paz, a 4 cuadras al este del estadio. Tel:2774-1404.
8. **Yoro:** La zona se encuentra justo en medio de la planta de la Enee y el hospital Manuel de Jesús Subirana. Tel: 2671-2355
9. **Nor occidente:** San Pedro Sula, Colonia Lousiana, contiguo a la sede del club deportivo Real España, antiguas instalaciones de CUPROFOR. Tel: 2559-0545.
10. **Guaimaca:** Km 88, aldea El Portillo desvío a mano derecha, Honduras Plywood. Tel: 2769-4267
11. **Tela, Atlántida:** Barrio los Caimitos media cuadra antes del taller municipal; primera casa a mano derecha después del puente de hierro. Teléfono 2448-2172.
12. **Catacamas, Olancho:** Barrio el campo contiguo a la única oficina de Banco de Occidente. Tel. 9868-9789
13. **Comayagua:** Colonia 9 de noviembre atrás del estadio municipal: Tel: 3183-8289
14. **Regional de Occidente(copan):** Residencial Miraflores, una cuadra contigua a Teletón. Tel:3360-2835
15. **Regional Nor este de Olancho (Gualaco),** Calle principal hacia San Esteban Olancho, a la par de gasolinera puma. Teléfono: 2289-2500.

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SERVICIO

La contratación del servicio deberá ser suministrado por un periodo de doce (12) meses, de acuerdo a lo establecido en el contrato.

Según las siguientes coordenadas de las ubicaciones y especificaciones del servicio

Lugar donde los servicios serán prestados	Coordenadas	Ancho de Banda en mb	
		Datos	Internet
OFICINA CENTRAL	14.103343, -87.228934	Datos	1024 Mbps
		Internet	1024 Mbps
REGIONAL FRANCISCO MORAZÁN EN COMAYAGÜELA	14.103343, -87.228934	Datos	70 Mbps
		Internet	70 Mbps
OFICINA REGIONAL DE ATLÁNTIDA	15.749813, -86.844762	Datos	70 Mbps
OFICINA REGIONAL DE EL PACIFICO	13.325826, -87.286906	Datos	70 Mbps

OFICINA REGIONAL DE OLANCHO	14.661334, -86.217368	Datos	70 Mbps
OFICINA REGIONAL DE EL PARAÍSO	14.026895, -86.582248	Datos	70 Mbps
OFICINA REGIONAL DE COMAYAGUA (LA PAZ)	14.321475, -87.673444	Datos	70 Mbps
OFICINA REGIONAL DE YORO	15.138616, -87.135327	Datos	70 Mbps
OFICINA REGIONAL DE NOROCCIDENTE	15.476076, -87.997674	Datos	70 Mbps
OFICINA LOCAL DE TELA	15.776877, -87.459079	Datos	70 Mbps
OFICINA LOCAL CATACAMAS	14.846466, -85.889693	Datos	70 Mbps
OFICINA LOCAL DE GUAIMACA	14.555311, -86.842644	Datos	70 Mbps
OFICINA LOCAL COMAYAGUA	14.455748, -87.657762	Datos	70 Mbps
OFICINA REGIONAL DE OCCIDENTE (Copan)	14.782574, -88.783762	Datos	70 Mbps
OFICINA REGIONAL NOR ESTE DE OLANCHO (Gualaco)	15.030274, -86.069646	Datos	70 Mbps

El **Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre**; bajo ninguna circunstancia estará en la obligación de pagar el precio del servicio que no sea suministrado a satisfacción a la finalización de la vigencia del presente contrato.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Para el suministro de los servicios requeridos, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar la fecha para inicio de la prestación de los servicios en las ubicaciones solicitadas y adjudicadas.

Cada uno de las unidades a suministrar, deberá estar el total de la lista de productos a suministrar según lo detallado en las bases.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato al momento de suscribir el mismo.

- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos noventa (90) días posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

b) GARANTÍA DE BUEN SUMINISTRO (NO APLICA)

- Plazo de presentación: un (1) día hábil posterior al vencimiento de la garantía de cumplimiento.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: *[insertar el plazo de la vigencia de la garantía de buen suministro]* contado a partir de la recepción final.

c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO (NO APLICA)

- Plazo de presentación: *[insertar número de días]* días hábiles después de cada recepción parcial del suministro a satisfacción.
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- Vigencia será igual o mayor a un (1) año contado a partir de la recepción final.

CC-08 FORMA DE PAGO

El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) pagará el valor mensual correspondiente al contrato por los servicios brindados por el proveedor y debidamente recibidos a satisfacción, junto con los documentos de cobro con las cantidades establecidas y debidamente entregadas, y sujeto al proceso correspondiente de la Secretaria de Finanzas (SEFIN).

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República en su **Artículo 76.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), así como la multa pecuniaria aplicable por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas, es decir debe estar establecida en todo contrato y toda orden de compra. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.**

La multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%) que deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público, incluyendo las compras realizadas mediante catálogo electrónico.

SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO

La velocidad de transmisión de datos del enlace dedicado de Internet será de **1024 Mbps**. y Datos de **1024 Mbps** para la **Oficina principal**; para la **Regional Francisco Morazán ubicada en el Oficina Central**, y para las demás oficinas regionales y locales la velocidad de transmisión del enlace dedicado de Datos será de 70 Mbps

La oficina principal ve y distribuye el enlace de Internet regional y el proveedor distribuye a través de sus equipos el enlace de datos.

Se deberán cumplir, además, las siguientes características de los servicios de telecomunicaciones, para otorgar un cierto nivel de conformidad:

- 1.1) La disponibilidad del enlace deberá ser del **99,5%** horas medida en términos anuales y del 99.22% en términos mensuales.
- 1.2) El Tiempo Mínimo Medio entre Fallas (**MTmBF**) por mes será de 30 horas.
- 1.3) El Tiempo Mínimo entre Fallas (**TmBF**) por mes será de 15 horas.
- 1.4) El Tiempo Máximo de Restauración del Servicio (**TMRS**) será menor a 3 horas.

2. MONITOREO

A los efectos de lograr un efectivo control por parte de ICF de los niveles de calidad de servicio acordados con el proveedor, se deberá proveer un mecanismo de monitoreo adecuado y en tiempo real para lograr este propósito. El sistema deberá reportar:

- 2.1. *Servicios*: El proveedor deberá brindar al ICF los mecanismos necesarios para el monitoreo de servicios de internet y datos de cada uno de los enlaces a contratar, brindando graficas de actividad y de consumo.

2.2. *Fallas*: El proveedor deberá brindar al ICF los mecanismos necesarios para el monitoreo de reportes de fallas que brinde la siguiente información: listado de fallas, fecha y hora de inicio, fecha y hora de finalización, servicio afectado (que enlace o regional), fecha y hora de notificación de la falla, motivo de la falla, observación.

2.3. *Utilización de línea*: porcentaje de uso de la línea en bps, frames, etc., tanto de tráfico entrante como saliente comparado con el ancho de banda total disponible.

2.4. *Disponibilidad*: % de satisfacción desagregado por servicio.

tTS = Tiempo total de servicio

tSE = Tiempo total de servicio efectivo

2.5. *Monitoreo en tiempo real*: para detectar las variaciones de tráfico en la red y permitir actuar en forma inmediata.

2.6. *Teléfonos de emergencia para soporte* este deberá brindar atención las 24 horas del día los 7 días de la semana.

3. FORMA DE INSTALACIÓN

3.1. Acometidas al sitio.

Se instalarán los equipos necesarios en la oficina principal del ICF, ubicada en la colonia brisas de Olancho, en condiciones de funcionamiento.

En el caso de que fuera necesaria la instalación de mástiles, torres u otro elemento de soporte, estos deberán ser provistos por la contratista, sin cargos adicionales al costo de instalación cotizado.

3.2. Cableado

Se proveerán la totalidad de cables, conectores y demás elementos accesorios necesarios para la correcta instalación y funcionamiento.

El oferente deberá detallar ampliamente el método y equipamiento empleado para concretar la conexión requerida, el que se considerará incluido en la oferta. La misma deberá especificar explícitamente si el enlace tiene tramos aéreos externos.

El oferente deberá informar cuales deben ser las condiciones de adecuación de las instalaciones para la operación de los equipos

3.3.Routers

El proveedor de servicio deberá proporcionar el equipamiento (router u otro) actualizado en sus últimas versiones por protocolos de seguridad, que fuese necesario con la finalidad de poder proveer el servicio contratado. De igual forma deberán adjuntar especificaciones técnicas del equipo.

El ICF no delimita las especificaciones; ya que corresponde al Proveedor garantizar la entrega del servicio.

4. CONDICIONES DE OPERACIÓN

4.1 Ancho de Banda

El ancho de banda no deberá ser menor que el 95% del ancho de banda nominal disponible en el canal instalado por el proveedor.

4.2 Capacidad técnica del oferente

El oferente deberá describir:

- la cantidad, soporte físico, protocolo de seguridad, capacidad y ocupación de los enlaces con el exterior (internacionales) de su proveedor.
- las características del equipamiento de su nodo Internet;
- características de su servicio de soporte y de mantenimiento;
- listado de otros proveedores nacionales con cuyas redes el oferente garantiza conectividad.

4.3 Direcciones de IP

Se deberá proveer al menos 24 IP públicas.

5. MANTENIMIENTO

Se deberán incluir en los costos por mantenimiento todos los elementos que garanticen la correcta

prestación del servicio a partir de su efectiva puesta en marcha y mientras dure la vigencia del contrato.

Los cargos por mantenimiento técnico preventivo y correctivo estarán incluidos en el abono mensual.

Se considerará fuera de servicio cuando no cumpla con las pautas de tasa de error establecidas en el presente pliego.

El oferente deberá contar con un centro de asistencia al usuario, donde puedan evacuarse consultas en forma telefónica y por correo electrónico, cuyo horario será igual al indicado para el servicio de mantenimiento.

Para realizar los reclamos se deberá comunicar fehacientemente el procedimiento.

6. RECEPCIÓN DEL SERVICIO

A los efectos de realizar la recepción del servicio, el ICF se reserva el derecho de realizar los ensayos respectivos para comprobar el ancho de banda recibido.

De no cumplir con las especificaciones solicitadas se rechazará la recepción hasta tanto los ensayos resulten satisfactorios.

La recepción definitiva del servicio tendrá lugar una vez que la contratista haya cumplido satisfactoriamente con

1. La Provisión,
2. Instalación,
3. Puesta en estado operativo de la línea y el router,
4. prueba de acceso a Internet.

La verificación de las condiciones anteriores será notificada por escrito al proveedor.

ACCESORIOS

El proveedor deberá suministrar todos los accesorios que sean necesarios para el correcto funcionamiento de los servicios a prestar.

SERIES EN CASOS QUE APLIQUE

Las series deberán ser detalladas por el proveedor.

CATÁLOGOS EN CASOS QUE APLIQUE

El Proveedor deberá adjuntar los manuales de usuario y especificaciones técnicas

OTROS

Cualquier otra especificación que sea soporte de los Servicios a prestar.

7. Entrega del Servicio

DIRECCIONES DE LOCALIDADES A CONECTAR

1. **Oficina Central Tegucigalpa:** Comayagüela; M.D.C; col. Brisas de Olancho, tras tabacalera hondureña. (Oficina Principal) (Enlace de Internet 1024 Mbps y 1024 Mbps para el enlace de Datos) Tel. 2223-0078
2. **Regional Francisco Morazán, Tegucigalpa:** (Oficina Principal Área técnica) (Enlace de Internet 70 Mbps 70 Mbps datos) Tel. 2223-0078

REGIONALES Y OFICINAS LOCALES (ENLACE DE DATOS 70 Mbps)

3. **Atlántida:** Colonia Palmira oficinas al par de la residencial villa romana en frente del Apart Hotel Pico Bonito. Tel: 2442-3536
4. **Pacífico:** Calle Principal Choluteca, desvío a Cedeño, Aldea Lajero Blanco (Antiguo Local la Lujosa) Tel: 2782-6022
5. **Olancho:** Juticalpa, Barrio las acacias como a 500 mts. en línea recta del estadio Juan Ramón Vargas. Tel: 2785-2252
6. **El Paraíso:** Col. El Zarzal, Frente a Restaurante El Torito, salida a Tegucigalpa. Tel: 2763-2161.
7. **Comayagua (La Paz):** Barrio La Trinidad Salida a Márcala, La Paz, a 4 cuadras al este del estadio. Tel:2774-1404.
8. **Yoro:** La zona se encuentra justo en medio de la planta de la Enee y el hospital Manuel de Jesús Subirana. Tel: 2671-2355
9. **Nor occidente:** San Pedro Sula, Colonia Lousiana, contiguo a la sede del club deportivo Real España, antiguas instalaciones de CUPROFOR. Tel: 2559-0545.
10. **Guaimaca:** Km 88, aldea El Portillo desvío a mano derecha, Honduras Plywood. Tel: 2769-4267
11. **Tela, Atlántida:** Barrio los Caimitos media cuadra antes del taller municipal; primera casa a mano derecha después del puente de hierro. Teléfono 2448-2172.
12. **Catacamas, Olancho:** Barrio el campo contiguo a la única oficina de Banco de Occidente. Tel. 9868-9789
13. **Comayagua:** Colonia 9 de noviembre atrás del estadio municipal: Tel: 3183-8229
14. **Regional de Occidente(copan):** Residencial Miraflores, una cuadra contigua a Teletón. Tel: 3360-2835
15. **Regional Nor este de Olancho (Gualaco),** Calle principal hacia San Esteban Olancho, a la par de gasolinera puma. Teléfono: 2289-2500.

Lugar donde los servicios serán prestados	Coordenadas	Ancho de Banda en mb	
		Datos	Internet
OFICINA CENTRAL	14.103343, -87.228934	Datos	1024 Mbps
		Internet	1024 Mbps
REGIONAL FRANCISCO MORAZÁN EN COMAYAGÜELA	14.103343, -87.228934	Datos	70 Mbps
		Internet	70 Mbps
OFICINA REGIONAL DE ATLÁNTIDA	15.749813, -86.844762	Datos	70 Mbps
OFICINA REGIONAL DE EL PACIFICO	13.325826, -87.286906	Datos	70 Mbps
OFICINA REGIONAL DE OLANCHO	14.661334, -86.217368	Datos	70 Mbps
OFICINA REGIONAL DE EL PARAÍSO	14.026895, -86.582248	Datos	70 Mbps
OFICINA REGIONAL DE COMAYAGUA (LA PAZ)	14.321475, -87.673444	Datos	70 Mbps
OFICINA REGIONAL DE YORO	15.138616, -87.135327	Datos	70 Mbps
OFICINA REGIONAL DE NOROCCIDENTE	15.476076, -87.997674	Datos	70 Mbps
OFICINA LOCAL DE TELA	15.776877, -87.459079	Datos	70 Mbps
OFICINA LOCAL CATACAMAS	14.846466, -85.889693	Datos	70 Mbps
OFICINA LOCAL DE GUAIMACA	14.555311, -86.842644	Datos	70 Mbps
OFICINA LOCAL COMAYAGUA	14.455748, -87.657762	Datos	70 Mbps
OFICINA REGIONAL DE OCCIDENTE (Copan)	14.782574, -88.783762	Datos	70 Mbps
OFICINA REGIONAL NOR ESTE DE OLANCHO (Gualaco)	15.030274, -86.069646	Datos	70 Mbps



Índice de Formularios y Formatos



Formulario de Lista de Precios	1
Formulario de Información sobre el Oferente	1
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio	1
Formulario de Presentación de la Oferta	1
Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad	1
Formulario de Declaración Jurada de Integridad	1
Formulario de Autorización del Fabricante	1
Formato de Contrato	1
Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta	1
Formato de Garantía de Cumplimiento	1
Formato de Garantía de Calidad	1
Formato de Garantía por anticipo	1
Aviso de licitación	1





Gobierno de la República

PAIS DEL COMPRADOR
HONDURAS

MONEDAS DE
CONFORMIDAD A LA SUB
CLAUSULA 09.4 DEL IO 09

Fecha:

LP N°: ICF-GA-LPN-002-
2023_____

Alternativa

N°: _____

Página

N° _____ de _____

1	2	3	4	5	6	7
Ítem	Descripción del Servicio	Velocidad de conexión mínima	Velocidad de navegación máxima	Precio Unitario	Impuesto Sobre la Venta	Costo Total
1	SERVICIO DE INTERNET Y DATOS PARA LA OFICINA CENTRAL	<i>Ver especificaciones técnicas</i>	<i>Ver especificaciones técnicas</i>	Indicar el precio sin impuesto	Indicar el valor del ISV	Indicar el valor total con ISV incluido
2	SERVICIO DE INTERNET Y DATOS PARA LA OFICINA REGIONAL DE FRANCISCO MORAZÁN EN COMAYAGÜELA	<i>Ver especificaciones técnicas</i>	<i>Ver especificaciones técnicas</i>			
3	SERVICIO DE INTERNET Y DATOS PARA LA OFICINA REGIONAL DE ATLÁNTIDA	<i>Ver especificaciones técnicas</i>	<i>Ver especificaciones técnicas</i>			
4	SERVICIO DE INTERNET Y DATOS PARA LA OFICINA REGIONAL DE EL PACIFICO	<i>Ver especificaciones técnicas</i>	<i>Ver especificaciones técnicas</i>			
5	SERVICIO DE INTERNET Y DATOS PARA LA OFICINA REGIONAL DE OLANCHO	<i>Ver especificaciones técnicas</i>	<i>Ver especificaciones técnicas</i>			



Instituto Nacional de

Conservación Forestal

INCOF

Sistema de Gestión



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPUBLICA

6	SERVICIO DE INTERNET Y DATOS PARA LA OFICINA REGIONAL DE EL PARAÍSO	Ver especificaciones técnicas	Ver especificaciones técnicas			
7	SERVICIO DE INTERNET Y DATOS PARA LA OFICINA REGIONAL DE COMAYAGUA (LA PAZ)	Ver especificaciones técnicas	Ver especificaciones técnicas			
8	SERVICIO DE INTERNET Y DATOS PARA LA OFICINA REGIONAL DE YORO	Ver especificaciones técnicas	Ver especificaciones técnicas			
9	SERVICIO DE INTERNET Y DATOS PARA LA OFICINA REGIONAL DE NOROCCIDENTE	Ver especificaciones técnicas	Ver especificaciones técnicas			
10	SERVICIO DE INTERNET Y DATOS PARA LA OFICINA LOCAL DE TELA	Ver especificaciones técnicas	Ver especificaciones técnicas			
11	SERVICIO DE INTERNET Y DATOS PARA LA OFICINA LOCAL CATACAMAS	Ver especificaciones técnicas	Ver especificaciones técnicas			
12	SERVICIO DE INTERNET Y DATOS PARA LA OFICINA LOCAL GUAIMACA	Ver especificaciones técnicas	Ver especificaciones técnicas			
13	SERVICIO DE INTERNET Y DATOS PARA LA OFICINA LOCAL COMAYAGUA	Ver especificaciones técnicas	Ver especificaciones técnicas			
14	SERVICIO DE INTERNET Y DATOS PARA LA OFICINA REGIONAL DE OCCIDENTE (Copan)	Ver especificaciones técnicas	Ver especificaciones técnicas			



Instituto Nacional de
Conservación Forestal
INCF

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

15	SERVICIO DE INTERNET Y DATOS PARA LA OFICINA REGIONAL NORESTE DE OLANCHO (Gualaco)	<i>Ver especificaciones técnicas</i>	<i>Ver especificaciones técnicas</i>			
----	--	--------------------------------------	--------------------------------------	--	--	--

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes.
No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
LPN No.: ICF-GA-LPN-002-2023

Página | de | páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]

2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre
jurídico de cada miembro del Consorcio]

3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde
intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la
actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]

4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o
incorporación del Oferente]

5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la
Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]

6. Información del Representante autorizado del Oferente:

Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado]

Dirección: [indicar la dirección del representante
autorizado]

Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del
representante autorizado]

Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del
representante autorizado]

7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los
documentos originales adjuntos]

í Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la
IO-09.

í Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio
de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.

í Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su
autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de
conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
 LPN No.: ICF-GA-LPN-002-2023

Página [] de [] páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio] Números de teléfono y facsímil: [[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]
7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos] <input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. <input type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: ICF-GA-LPN-002-2023

Llamado a Licitación No.: [indicar el No. del Llamado]

Alternativa No. [indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]

A: [nombre completo y dirección del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios];
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];

N o	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales. El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes

- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: [detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: [Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07 de las condiciones de contratación;
- (g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]
- (h) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (i) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (j) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ninguna otra oferta que reciban.



**Instituto Nacional de
Conservación Forestal
ICF**

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En
calidad de

[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo
del Oferente]

El día _____ del _____ del _____ [indicar la fecha de
la _____ mes _____ año
firma]





YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en micondición de Representante Legal de (*indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran*), por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipiode _____, Departamento de _____, a los ____ días del mes _____ del año _____.

Firma y Sello _____

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario
(En casode autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en micondición de Representante Legal de _____, por lapresente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRACTICA DE COERCION: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRACTICA DE COLUSION: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRACTICA DE OBSTRUCCION: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohesiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

- 4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no



limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera prácticas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad _____ municipio de _____, Departamento de _____ a los _____, días del mes de _____ del año _____.

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario
(En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas, puede utilizar este formato o incorporar el formato de su preferencia]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día [indicar: **número**] de [indicar: **mes**] de [indicar: **año**],

ENTRE

- (1) [indicar nombre completo del Comprador], una [indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras] y físicamente ubicada en [indicar la dirección del Comprador] (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) [indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección] (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, [inserte una breve descripción de los bienes y servicios] y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de [indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras] (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
 - (g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
1. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

CLÁUSULA DE INTEGRIDAD. Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES

PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de

2. responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirsele.

ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. -

3. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

4. **CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**

- 4.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- 4.2. De conformidad con la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- 4.3. La garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea establecida en la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación.
- 4.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- 4.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en los Pliegos de Condiciones, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los

Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.

- 4.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*



Instituto Nacional de Conservación Forestal ICF

Autorización del Fabricante (Cuando aplique)

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]

LPN No.: ICF-GA-LPN-002-2023

Alternativa No.: [indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]

A: [indicar el nombre completo del Comprador]

POR CUANTO

Nosotros [nombre completo del fabricante], como fabricantes oficiales de [indique el nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas] mediante el presente instrumento autorizamos a [indicar el nombre y dirección del Oferente] a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y garantiza, conforme a los pliegos de condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]

Cargo: [indicar cargo]

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: [nombre completo del Oferente]

Fechado en el día _____ de _____ de 200__ [fecha de la firma]





FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO



GARANTÍA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISIÓN:

AFIANZADO/GARANTIZADO:

DIRECCIÓN Y TELÉFONO:

Fianza / Garantía a favor de _____, para
garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:

VIGENCIA

De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO:

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

5. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
6. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
7. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
8. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.



**Instituto Nacional de
Conservación Forestal
ICF**

Gobierno de la República

FIRMA AUTORIZADA



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA / BANCO



garantía / FIANZADE CUMPLIMIENTO N°: []

FECHA DE EMISIÓN: []

AFIANZADO/GARANTIZADO: []

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: []

Fianza / Garantía a favor de [], para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, CUMPLIRA cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "[]" ubicado en [].

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: []

VIGENCIA De: [] Hasta: []

BENEFICIARIO: []

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de [], Municipio de [], a los [] del mes de [] del año [].

||



**Instituto Nacional de
Conservación Forestal
ICF**

Gobierno de la República

FIRMA AUTORIZADA



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



GARANTIA / FIANZA DE CALIDAD:

FECHA DE EMISIÓN:

AFIANZADO/GARANTIZADO

DIRECCIÓN Y TELÉFONO:

Fianza / Garantía a favor de [] para garantizar la calidad DE SUMINISTRO del Proyecto: "[]" ubicado en []. Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado [].

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:

VIGENCIA

De: []

Hasta: []

BENEFICIARIO:

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de [], Municipio de [], a los [] del mes de [] del a []





**Instituto Nacional de
Conservación Forestal
ICF**

Gobierno de la República

FIRMA AUTORIZADA



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

⁴ La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.



[GARANTIA / FIANZA] DE ANTICIPO N°: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

[Garantía/Fianza] a favor de *[indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía]*, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del **ANTICIPO** recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “_____” ubicado en _____.
 Dicho contrato en lo precedente se considerará como parte de la presente póliza.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente *[Fianza/Garantía]*, en la ciudad de _____ Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____

FIRMA AUTORIZADA





**INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS
PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE**

**“SUMINISTRO DE INTERNET Y DATOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE
CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA
SILVESTRE A NIVEL NACIONAL POR EL PERIODO DE 12 MESES”**

ICF-GA-LPN-002-2023

1. El INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL DE ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF), por este medio y en cumplimiento con los principios de publicidad, transparencia, igualdad y libre competencia, invita a Potenciales Oferentes presentar oferta para el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **ICF-GA-LPN-002-2023 “SUMINISTRO DE INTERNET Y DATOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF) A NIVEL NACIONAL POR EL PERIODO DE 12 MESES”**.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a Ing. Annya Melissa Chávez, Gerente Administrativo del ICF en la siguiente dirección: Colonia Brisas de Olancho, 1 cuadra arriba de Gasolinera Uno, a partir del 30 de noviembre de 2023 en un horario de 8:00 am a 4.00 pm previo el pago de la cantidad no reembolsable de L.500.00 en efectivo. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “Hondocompras1”, (www.hondocompras.gob.hn).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Gerencia Administrativa del ICF colonia Brisas de Olancho 1 cuadra arriba de Gasolinera Uno, Comayagüela. M.D.C. a más tardar a las 2:00 pm del 15 de enero del 2024. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada a las 2:15 pm del 15 de enero del 2024. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Comayagüela, M.D.C. 30 de noviembre del 2023

Ing. Annya Melissa Chávez

Gerente Administrativo del ICF

Colonia Brisas de Olancho, 1 cuadra arriba de Gasolinera Uno, Atrás de la Tabacalera
Hondureña, Comayagüela, M.D.C. Teléfono 2223-6430, 2223-9713



Instituto Nacional de
Conservación Forestal
ICF

Gobierno de la República

Aviso de Licitación Pública

República de Honduras



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS
PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE

**“SUMINISTRO DE INTERNET Y DATOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE
CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA
SILVESTRE A NIVEL NACIONAL POR EL PERIODO DE 12 MESES”**

ICF-GA-LPN-002-2023

1. El INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL DE ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF), por este medio y en cumplimiento con los principios de publicidad, transparencia, igualdad y libre competencia, invita a Potenciales Oferentes presentar oferta para el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **ICF-GA-LPN-002-2023 “SUMINISTRO DE INTERNET Y DATOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF) A NIVEL NACIONAL POR EL PERIODO DE 12 MESES”**.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a Ing. Annya Melissa Chávez, Gerente Administrativo del ICF en la siguiente dirección: Colonia Brisas de Olancho, 1 cuadra arriba de Gasolinera Uno, a partir del 30 de noviembre de 2023 en un horario de 8:00 am a 4.00 pm previo el pago de la cantidad no reembolsable de L.500.00 en efectivo. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “Honducompras1”, (www.honducompras.gob.hn).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Gerencia Administrativa del ICF colonia Brisas de Olancho 1 cuadra arriba de Gasolinera Uno, Comayagüela. M.D.C. a más tardar a las 2:00 pm del 15 de enero del 2024. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada a las 2:15 pm del 15 de enero del 2024. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Comayagüela, M.D.C. 30 de noviembre de 2023

Ing. Annya Melissa Chávez
Gerente Administrativo del ICF



Colonia Brisas de Olancho, 1 cuadra arriba de Gasolinera Uno, Atrás de la Tabacalera
Hondureña, Comayagüela, M.D.C. Teléfono 2223-6430, 2223-9713





**Instituto Nacional de
Conservación Forestal**
Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

RESOLUCION-DE-MP-066-2024.

INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF). -COMAYAGUELA MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTA: PARA RESOLVER SOBRE LA Adjudicación del proceso Licitación Pública Nacional ICF-GA-LPN-002-2023” SUMINISTRO DE INTERNET Y DATOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE A NIVEL NACIONAL POR EL PERIODO DE 12 MESES”. -Esta Dirección Ejecutiva de Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) se pronuncia bajo las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDO (01): Que la constitución de la Republica en el artículo 360 establece los contratos que el Estado celebre para la ejecución de obras públicas, adquisición de suministros y servicios, de compraventa o arrendamiento de bienes, deberá ejecutarse previa licitación, concurso o subasta de conformidad con la ley.

CONSIDERANDO (02): Que el artículo 23 de la Ley de Contratación del Estado, establece requisitos previos. Con carácter previo al inicio de un procedimiento de contratación, la administración deberá de contar con los estudios, diseños o especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos y actualizados, en función de las necesidades a satisfacer, así como, con la programación total y las estimaciones presupuestarias; preparara, así mismo, los pliegos de condiciones de la licitación o los términos de referencia del concurso y los demás documentos que fueren necesarios atendiendo al objeto del contrato.

CONSIDERANDO (03): Que la Gerencia Administrativa, realizo los actos preparatorios previo a realizar el proceso los cuales son requeridos para someter un contrato con el propósito de obtener ofertas que cumplan con las disposiciones contenidas en las bases del proceso, la Ley de contratación del Estado y su Reglamento.

CONSIDERANDO (04): Que consta en las diligencias del proceso bajo Licitación Pública Nacional ICF-GA-LPN-002-2023” SUMINISTRO DE INTERNET Y DATOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE A NIVEL NACIONAL POR EL PERIODO DE 12 MESES” las bases de licitación y los documentos con los cuales se acreditan la propuesta sobre la disponibilidad presupuestaria en base a los memorándum ICF-SGP-65-2023 de fecha 25 de octubre del 2023, emitido por la Sub-Gerente Presupuesto , bajo la siguiente estructura presupuestaria **INS: 28, GA:01, UE: 01, PROG:01, PROY: 00, A/O 03; FTE:11, ORG: 01, OBJETO 25700 (se adjunta reporte SIAFI GES) (folio 011)**

CONSIDERANDO (05): que corre agregado al expediente Opinión Legal N° ICF-DL-295-2023 de fecha 22 días del mes de noviembre del 2023 1) Que el proceso de licitación pública nacional **ICF-GA-LPN-002-2023 “SUMINISTRO DE INTERNET Y DATOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF) A NIVEL NACIONAL POR EL PERIODO DE 12 MESES”** se solicitó aumentara la disponibilidad presupuestaria al objeto de gasto 25700 debido a que en el memorándum **ICF-SGP-65-2023** hace mención que la disponibilidad es de **L. 1,000,000.00 (Un millón de lempiras exactos)** es importante aclarar que dicha formulación se encuentra en etapa “Solicitado Institución” y la misma pasa posteriormente por varias autorizaciones hasta llegar a la etapa final de “Aprobado Congreso” durante este proceso el presupuesto institucional puede tener variaciones de aumento o disminución, motivo por el cual dicho monto debe ser confirmado nuevamente antes de adjudicar el proceso licitatorio. (folio 128 al 124)

CONSIDERANDO(06): Que corre agregado al expediente **RESOLUCION-DE-MP-233-2023** emitido por la Dirección Ejecutiva de fecha 24 de noviembre del 2023 donde Resuelve: **APROBAR EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ICF-GA-LPN-002-2023 “SUMINISTRO DE INTERNET Y DATOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y**





**Instituto Nacional de
Conservación Forestal**

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

institucional puede tener variaciones de aumento o disminución, motivo por el cual dicho monto debe ser confirmado nuevamente antes de adjudicar el proceso licitatorio. (133 al 130)

CONSIDERANDO (07): Que dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación en su artículo 106 se publicó el aviso de **Licitación Pública Nacional ICF-GA-LPN-002-2023 “SUMINISTRO DE INTERNET Y DATOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE A NIVEL NACIONAL POR EL PERIODO DE 12 MESES”** Dicho proceso fue publicado en la página oficial de ONCAE (Honducopras) en fecha 30 de noviembre del 2023. Consta en el expediente copia fotostática del aviso de publicación en el periódico La Tribuna en fecha 18 de diciembre del 2023 (folio 138 al 139) del tomo #1

CONSIDERANDO (08): Costa en el tomo #1 las invitaciones enviadas por parte del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a las diferentes empresas haciendo un total de 1 invitación enviada y recibida por la empresa Hondutel (folio 143)

CONSIDERANDO (09): Que en fecha 15 de enero del 2024, la comisión de apertura nombrada mediante memorándum **ICF-GA-016-2024**, reunidos en el salón de reuniones de la Gerencia Administrativa, en las oficinas centrales de ICF, se emitió el acta de apertura de ofertas sobre el proceso **Licitación Pública Nacional ICF-GA-LPN-002-2023 “SUMINISTRO DE INTERNET Y DATOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE A NIVEL NACIONAL POR EL PERIODO DE 12 MESES”** En el cual se detalla que la comisión en el momento de la recepción de la ofertas constato que la ofertas presentadas en físico viniese en forma sellada y completa tal y como lo disponen las bases de la licitación pública nacional N° ICF-GA-LPN-002-2023 Ofertantes : 1) REDES Y TELECOMUNICACIONES S DE R.L DE C.V monto de la oferta un millón trescientos cuarenta y tres mil ,cuatrocientos cuarenta lempiras exactos (**L.1,343,440.00**) 2) CABLE COLOR S.A DE C.V monto de la oferta un millón seiscientos setenta y seis mil, novecientos setenta y seis lempiras exactos (**L.1,676,976.00**) con las **siguientes observaciones:** 1) Se procedió abrir la oferta de la empresa REDES Y TELECOMUNICACIONES S DE R.L DE C.V que consta de una oferta original, una copia y una copia digital documentación económica de 1 a los 12 folios, documentación legal del 13 al 53 folios y la documentación financiera del 54 al 80 folios y la documentación técnica del 81 al 182 2) El oferente está dando de garantía la cincuenta y cinco mil lempiras exactos (**L. 55,000.00**) que equivalente al 4.03 % 3) Se procedió abrir la oferta de la empresa CABLE COLOR S. A de C.V que consta de una oferta original, una copia documentación económica del 1 al 11 folios, la documentación técnica del 12 al 38 , documentación legal 39 al 92 folio, financiera del 93 al 145 folios. Firmando el presente documento el mismo día y fecha los suscritos miembros de la comisión y el representante de la empresa oferente. (folio 154-156)

CONSIDERANDO (10): Que consta en las presentes diligencias **ACTA DE EVALUACIÓN N° 1 Licitación Pública Nacional ICF-GA-LPN-002-2023 “SUMINISTRO DE INTERNET Y DATOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE A NIVEL NACIONAL POR EL PERIODO DE 12 MESES”** Nombrada mediante memorándum **ICF-DE-025-2024** de fecha 17 de enero del 2024 dicha comisión hace las siguientes recomendaciones **PRIMERO:** por lo anteriormente expuesto y en base al análisis, comparación, discusión y conclusiones legales ,técnicas, financieras y económicas esta comisión evaluadora recomienda a la Dirección Ejecutiva del ICF, lo siguiente: 1) **Subsanar** se debe girar oficio de subsanación a la empresa **REDES Y TELECOMUNICACIONES S. DE R.L DE C.V** y a la empresa **CABLE COLOR S.A DE C.V** de acuerdo con la ley de contratación del Estado y su Reglamento. 2) **ACLARACION** se deberá girar oficio de aclaración a la empresa **REDES Y TELECOMUNICACIONES S DE R.L DE C.V** de acuerdo con ley de contratación del Estado y su Reglamento 3) Enviar nota a Gerencia Administrativa de solicitud presupuestaria para continuar con dicho proceso 4) Esta comisión evaluadora observo un error aritmético en el acta de apertura, un millón trescientos





**Instituto Nacional de
Conservación Forestal**
Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO (11): Que consta en el expediente respuesta al oficio ICF-GA-042-2024 por parte de la empresa **CABLE COLOR S.A DE C.V.** (folio 581).

CONSIDERANDO (12): Que consta en el expediente presentación de subsanación al oficio **ICF-GA-043-2024** por parte de la empresa **REDES Y TELECOMUNICACIONES S. de R.L de C.V** (folio 654 al 655).

CONSIDERANDO(13): Que consta en el expediente copia fotostática de MEMORANDUM **ICF-GA-065-2024** de fecha 13 de febrero del 2024, donde indica que se puede disponer hasta un monto de un millón seiscientos setenta y seis mil, novecientos setenta y seis lempiras exactos (**L.1,676,976.00**) valor correspondiente a la oferta más alta según se detalla en la nota de comisión, esto con el objetivo de que se pueda adjudicar al oferente que cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones independientemente del valor de su oferta.

CONSIDERANDO (14): Que consta en el expediente ACTA DE EVALUACION N° 2 LICITACION PUBLICA NACIONAL ICF-GA-LPN-002-2023 “ SUMINISTRO DE INTERNET Y DATOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE A NIVEL NACIONAL POR EL PERIODO DE 12 MESES” recomendación **PRIMERO:** por lo anterior expuesto, y en base al análisis, legal, técnico, financiero y económico de la oferta y las subsanaciones presentadas y en apego al artículo 136 inciso c) del reglamento de la Ley de Contratación del Estado, recomendamos **ADJUDICAR** el presente proceso a la empresa **REDES Y TELECOMUNICACIONES S. DE R.L DE C.V** por el monto de un millón trescientos sesenta y tres mil ,cuatrocientos cuarenta lempiras exactos (**L.1,363,440.00**) el cual incluye el impuesto sobre venta; ya que consideramos que ha cumplido los requisitos establecidos y presento la mejor oferta, de acuerdo, con los criterios previsto en los artículos 51, 52, 53 de ley y 135, 139 del reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **SEGUNDO:** en el caso del oferente **CABLE COLOR S.A DE C.V** en apego al artículo 131 inciso (j) que literalmente dice “Incurrir en otras causales de inadmisibilidad prevista en las leyes o que expresa y fundadamente dispusiera el pliego de condiciones” esta comisión evaluadora, recomienda su **DESCALIFICACIÓN**, en vista que no presento todas las subsanaciones requeridas. **TERCERO:** Esta comisión evaluadora recomienda nombrar una comisión especial para la transición del servicio de internet y datos con el fin de no interrumpir el servicio **CUARTO:** En caso de que este último no aceptara o no formalizara el contrato, deberá declararse el presente proceso como fracasado y volverse a iniciar otro nuevo. Y para constancia firmaron la presente el 19 de febrero del año 2024.

CONSIDERANDO (15): Que consta en el expediente ACTA DE EVALUACION N° 3 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ICF-GA-LPN-002-2023 “ SUMINISTRO DE INTERNET Y DATOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE A NIVEL NACIONAL POR EL PERIODO DE 12 MESES” **concluye:** PRIMERO: Que se **RATIFICA TOTALMENTE EL ACTA N° 2 DE ADJUDICACIÓN** en virtud que dicha comisión solo tiene la facultad de evaluar lo solicitado en los pliegos de condiciones del proceso de Licitación Pública Nacional **ICF-GA-LPN-002-2023**. **SEGUNDO:** Que la empresa Redes y Telecomunicaciones S de R. L de C.V en su correo de fecha 23 de febrero del año 2024, donde confirman y se comprometen que brindaran el servicio ofrecido y solicitaran ante CONATEL la ampliación de cobertura del servicio (se adjunta correo) **TERCERO :** Que el oficio girado a CONATEL, se le deberá dar plazo prudencial de tres días hábiles, en vista que es un requerimiento fuera de los pliegos de condiciones del proceso de licitación pública nacional ICF-GA-LPN-002-2023; por lo que la ausencia de respuesta ante oficio ICF-025-2024, no limita la adjudicación del proceso. Y para constancia firman la presente en fecha 26 de febrero del 2024.

CONSIDERANDO (16): Que corre agregado al expediente OFICIO-SEG-025-2024 emitido por la secretaria general de CONATEL de fecha 05 de marzo del 2024.

CONSIDERANDO (17): Consta en el expediente copia autenticada de escrito NOTIFICACIÓN EN LEGAL Y DERIDA FORMA AMPLIACIÓN DE COBERTURA A NIVEL NACIONAL presentada por





**Instituto Nacional de
Conservación Forestal**

Gobierno de la República



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPUBLICA

A NIVEL NACIONAL POR EL PERIODO DE 12 MESES” a la empresa **REDES Y TELECOMUNICACIONES S. de R.L de C.V** por un monto de **L. 1,363,440.00** en base a la recomendación realizada por la comisión evaluadora, y por ser la oferta apegada al servicio solicitado por la Gerencia Administrativa, Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Contratación del Estado, “la adjudicación de los contratos de obra pública o de suministro, se hará al licitador que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada”. Así mismo se recomienda **DESCALIFICAR** a la empresa **CABLE COLOR S.A DE C.V** en vista que no presento todas las subsanaciones requeridas, esto en fundamento al artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado en su inciso **(j)** “Incurrir en otras causales de inadmisibilidad prevista en las leyes o que expresa y fundadamente dispusiera el pliego de condiciones”.

POR TANTO:

La Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, en uso de sus facultades, tomando en consideración los Dictámenes Técnicos emitidos por los diferentes departamentos de este Instituto y con fundamento en los artículos 360 de la Constitución de la República en los artículos 1, 51, 52 de la ley de Contratación del Estado. Artículo 1, 7, 11, 139, 140, 143 del reglamento de la ley de contratación del Estado; las disposiciones Generales del Presupuesto Generales de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2024.

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Licitación Pública Nacional ICF-GA-LPN-002-2023 “SUMINISTRO DE INTERNET Y DATOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE A NIVEL NACIONAL POR EL PERIODO DE 12 MESES” a la empresa **REDES Y TELECOMUNICACIONES S. de R.L de C.V** por un monto de un millón trescientos cuarenta y tres mil ,cuatrocientos cuarenta lempiras exactos (**L. 1,363,440.00**),en base a la recomendación realizada por la comisión evaluadora, y por ser la oferta apegada al servicio solicitado por la Gerencia Administrativa, Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Contratación del Estado, “la adjudicación de los contratos de obra pública o de suministro, se hará al licitador que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada”.

SEGUNDO: **DESCALIFICAR A LA EMPRESA CABLE COLOR S.A DE C.V** en vista que no presento todas las subsanaciones requeridas, esto en fundamento al artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado en su inciso **(j)** “Incurrir en otras causales de inadmisibilidad prevista en las leyes o que expresa y fundadamente dispusiera el pliego de condiciones”.

TERCERO: **SI EL OFERENTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO NO ACEPTA O NO LO FORMALIZARA** por causas que le fueren imputables, el ICF deberá ejecutar la garantía de mantenimiento de la oferta de acuerdo con lo que estable la Ley de Contratación del Estado.

CUARTO: **SE INSTRUYE A LA GERENCIA ADMINISTRATIVA, EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LA DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA** que hará frente a la suscripción del contrato proveniente de la presente adjudicación, el cual deberá de garantizar el monto adjudicado en su totalidad y los pagos correspondientes que se generan del mismo.

QUINTO: **SE INSTRUYE QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO** el oferente adjudicado del proceso Licitación Pública Nacional ICF-GA-LPN-002-2023 “SUMINISTRO DE INTERNET Y DATOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE A NIVEL NACIONAL POR EL PERIODO DE 12 MESES” deberá de dar cumplimiento a lo establecido en las bases del proceso IQ-15





**Instituto Nacional de
Conservación Forestal**
Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

SEPTIMO: SE INSTRUYE DAR CUMPLIMIENTO A LA SECCIÓN CC-08 DE LAS BASES DEL PROCESO EN REFERENCIA A LA FORMA DE PAGO. El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) pagara el valor mensual correspondiente al contrato por los servicios brindados por el proveedor y debidamente recibidos a satisfacción, junto con los documentos de cobro con las cantidades establecidas y debidamente entregadas, y sujeto al proceso correspondiente de la Secretaria de Finanzas (SEFIN). (folio 95)

OCTAVO: NOMBRAR UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRANSICIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET y datos con el fin de no interrumpir el servicio.

NOVENO: PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE RESOLUCION-DE-MP-066-2024 todas las empresas oferentes y a la Gerencia Administrativa.

DECIMO: PUBLICAR LA RESOLUCION-DE-MP-066-2024 en el portal de transparencia de ICF y en la página Oficial de ONCAE. -NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE-



ING. LUIS EDGARDO SOLIZ LOBO
DIRECTOR EJECUTIVO ICF.

ABG. DANIA MARIA RAMIREZ NAJERA,
SECRETARIA GENERAL ICF

